

Rawson Agosto de 2012.

	<u>Expte.: 31668/12</u> I. P. V. y D. U. Contratación Directa 4/12 Ampliación Viv. p/ Discapacitado Barrio 89 Viviendas.
--	---

Dictamen 58/12

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Contratación Directa 4/12 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra de "Ampliación de Vivienda para Discapacitado en barrio 89 Viviendas", de la ciudad de Trelew.

El presupuesto oficial es de **\$ 139.418,90** valores de Mayo de 2012, con un plazo de ejecución de obra de ciento veinte (120) días. Siendo el sistema de contratación de obra pública adoptado, de Ajuste Alzado.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Contratación Directa, a la oferta de la empresa SAUCE S.R.L., de **\$ 149.887,71** valores al mes de Mayo de 2012, con un plazo de ejecución de obra de ciento veinte (120) días.

Se observa que dicha oferta está un 7.51 %, por encima del presupuesto oficial.

No teniendo de mi parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas